

OFICIO DEN N° 031/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°14 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.722 correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Santiago, 29 de enero de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN DE PRESUPUESTOS CÁMARA DE DIPUTADOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°14 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

**Glosa 14:** “El Ministerio, en conjunto con la Dirección de Presupuestos en su caso, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y a las comisiones especializadas de ambas Cámaras, acerca del cumplimiento del número ideal de causas por fiscal, y sobre la disponibilidad presupuestaria para disponer de funcionarios y dar cumplimiento al despacho de las causas pendientes y mantener un promedio de causas por fiscal menor a 1000”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional  
Archivo.